



Título: solicita informes sobre seguro de caucion El Ultimo Querandi

Visto:

La desvinculación del servicio de transporte público de pasajeros de la Empresa El Ultimo Querandi, acaecida el día 6 de febrero de 2018; y

Considerando:

Que más allá de la discusión si la Empresa se retiró del servicio según expediente presentado por mesa de entradas o si posteriormente el Departamento Ejecutivo caducó la licencia;

Que en el Pliego de bases y condiciones por el cual se realizó la licitación y en el contrato firmado entre la Municipalidad y la Empresa, queda claramente establecido que la Empresa deberá contraer a su costo un seguro de caución a favor de la Municipalidad equivalente a 2.000.000 (dos millones) de boletos;

Que según la actualización tarifaria llevada a cabo por ordenanza sancionada en la sesion del dia 18 de diciembre de 2017, el valor del boleto se estableció en \$ 13.90 (pesos trece con noventa centavos);

Que el seguro de caución que estamos solicitando debió ser por un total de \$ 27.800.000 (pesos veintisiete millones ochocientos mil);

Que este Concejo Deliberante durante los años 2018 y 2019 reitero la solicitud de informes sobre la existencia o no del seguro de caución;

Que nunca fueron respondidas las requisitorias sobre el faltante o no de del seguro;

Que nuestro Bloque en cumplimiento del rol de control que le cabe a los Concejales ha recabado información que le permitió reconstruir parte del procedimiento administrativo;

Que surgen evidencias que el último seguro de caución que presentó la Empresa corresponde al año 2017 fue tomado con el valor anterior del boleto, es decir a \$ 9,80 (pesos nueve con ochenta centavos);

Que ese seguro tuvo fecha de vencimiento en enero de 2018;

Que su renovacion y actualizacion debió haber sido solicitada por la Municipalidad en diciembre de 2017 a instancias del área correspondiente y de acuerdo con la promulgación de de la ordenanza 2774 que establece el nuevo cuadro tarifario;

Que ante el silencio reiterado de parte del Departamento Ejecutivo, este Bloque infiere que no le fue solicitada la actualización a la Empresa;

Que de ser así, la Municipalidad ha perdido la instancia de reclamo del Seguro de Caución, con la consiguiente pérdida del dinero garantizado;

Que de confirmarse lo destacado en el considerando anterior, queda confirmada la acción de incumplimiento de los deberes de funcionario público por parte de los actores municipales intervinientes;

Que es necesario establecer las responsabilidades que le caben a esos funcionarios;

Que de la lectura de los Boletines Oficiales emitidos por el Departamento



Ejecutivo no surge el inicio de un Sumario Administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades;

Que es necesario tener una respuesta a los efectos de que este Cuerpo tome las medidas correspondientes.

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiamos, solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN


Primero: Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo para que informe si al día 6 de febrero de 2018 se le solicitó a la Empresa El Ultimo Querandi la actualización del seguro de Caución a favor de la Municipalidad de Villa Gesell que de acuerdo al contrato oportunamente suscripto debió ser de 2.000.000 (dos millones de boletos) a \$ 13,90 (pesos trece con noventa centavos) siendo el mismo por \$ 27.800.000 (pesos veintisiete millones ochocientos mil).

Segundo: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de la Dirección de Asesoría Legal informe el estado del Expediente de caducidad de la Concesión a la Empresa El Ultimo Querandi, como así también el expediente ubicado por la Empresa el día 6 de febrero de 2018.

Tercero: Envíese copia de la presente resolución al Honorable Tribunal de Cuentas Delegación Mar del Plata.

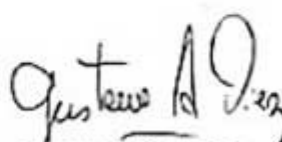
Cuarto: De forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍAZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell